Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL.-Cereté, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: JOSE IVAN SIERRA DIAZ
Demandado: ALFONSO ARANGO URIETA
Radicación No: 23162408900120150036 4

Visto el informe secretarial de la revisión que se hace del expediente digital no observa el despacho la liquidación del crédito adicional que se pretende aprobar, por lo que el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Pásese a secretaria el presente expediente a fin que sea nuevamente escaneado.

CÚMPLASE

EL JUEZ,

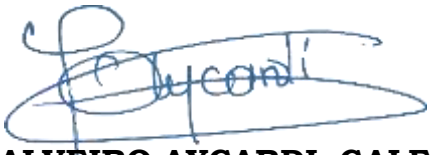

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cordoba - Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

6ae5c907d21f691a0867aa30c335f0be0741bae946f0725c2c6b1adb2f877bb6

Documento generado en 02/08/2021 01:32:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica